

Consejo Nacional  
de la Cultura y  
las Artes  
GGG/BBT/DSM

**AUTORIZA CIERRE ADMINISTRATIVO DE LA CARPETA  
DE PROYECTO FOLIO N° 231937 CORRESPONDIENTE  
AL FONDO DE FOMENTO DEL ARTE EN LA  
EDUCACIÓN, CONVOCATORIA 2016**

EXENTA N°

354

VALPARAISO

13 MAR. 2017

**VISTO**

Estos Antecedentes; el Convenio de Ejecución de Proyecto Folio N° 231937, suscrito con fecha 15 de abril de 2016 en el marco del Fondo de Fomento del Arte en la Educación, convocatoria 2016, y su Resolución Exenta aprobatoria N° 448 de 21 de abril de 2016, del Consejo Regional de la Cultura y las Artes, región de Valparaíso los antecedentes pertinentes contenidos en la carpeta del respectivo proyecto; el Certificado de Ejecución Total de fecha 17 de enero de 2017, emitido por la Directora Regional del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, región Valparaíso, donde consta la aprobación del informe final de actividades y de la rendición de cuentas.

**CONSIDERANDO**

Que, la Ley N° 19.891, creó el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, el que tiene entre sus funciones establecer una vinculación permanente con el sistema educativo formal en todos sus niveles, coordinándose para ello con el Ministerio de Educación, con el fin de dar suficiente expresión a los componentes culturales y artísticos en los planes y programas de estudio y en la labor pedagógica y formativa de los docentes y establecimientos educacionales.

Que, en cumplimiento de sus atribuciones, este Consejo convocó al Concurso Público del Fondo de Fomento del Arte en la Educación, Convocatoria 2016, cuyas bases fueron aprobadas por Resolución Exenta N° 1.474 de 2015 y sus modificaciones, todas dictadas por este servicio.

Que, en virtud del procedimiento concursal, y mediante Resolución Exenta N° 395 del 2016 se realizó la selección de proyectos ganadores del concurso mencionado.

Que, entre los seleccionados en el concurso señalado se encuentra el Proyecto Folio N°231937, por lo que se suscribió convenio de ejecución con fecha 15 de abril de 2016, cuyo responsable es **Ilustre Municipalidad de La Ligua**, representada legalmente por su Alcalde, don Rodrigo Sánchez Villalobos, y el Consejo Regional de la Cultura y las Artes, Región de Valparaíso, el cual fue aprobado mediante Resolución Exenta N° 448 de 21 de abril de 2016, por esta Dirección Regional.

Que, según consta en el certificado de ejecución total de proyecto emitido por la Directora Regional, dicho proyecto se ejecutó íntegramente, aprobándose el informe final de actividades y la rendición de cuentas, dando cumplimiento cabal a las obligaciones establecidas en el convenio suscrito, constando, por tanto, para este Consejo que dicho proyecto se ejecutó íntegramente.

Que, en mérito del Certificado de Ejecución Total del proyecto señalado precedentemente corresponde cerrar administrativamente la carpeta del proyecto antes individualizado, restituyendo la garantía entregada en caso que exista y archivando sus antecedentes.

**Y TENIENDO PRESENTE**

Lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 1.474, de 2015, que aprueba las Bases de Concurso Público del Fondo de Fomento del Arte en la Educación, Convocatoria 2016, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Resolución N° 268, de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes que delega facultades que señala en funcionarios que indica; y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República; dicto la siguiente:

**RESOLUCIÓN**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autoriza, en mérito del Certificado de Ejecución Total suscrito por la Directora Regional, el cierre administrativo de las carpetas de los proyectos del ámbito nacional de financiamiento, correspondiente a la convocatoria que se indica:

FONDO DE FOMENTO DEL ARTE EN LA EDUCACIÓN, LÍNEA DE PROYECTOS DE INSTITUCIONES ARTÍSTICAS CON ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES, CONVOCATORIA 2016.

Nº	FOLIO	TITULO	RESPONSABLE	RUT	FECHA CERTIFICADO DE EJECUCIÓN TOTAL
1	231937	Patrimonio Local y Arte fomentando la Educación Artística en las Escuelas de La Ligua	Ilustre Municipalidad de La Ligua		17/01/2017

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Adóptense las medidas pertinentes para eliminar del Registro de Deudores (SIGFE) al Responsable del proyecto que se individualiza en la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** Archívese la Carpeta del Proyecto individualizada en el Artículo Primero.

**ARTÍCULO CUARTO:** Publíquese la presente resolución, una vez tramitada, en el portal web de Gobierno Transparente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes por esta Dirección Regional, en el banner "Actos y Resoluciones con Efectos sobre Terceros", en la categoría "Otras resoluciones" a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 7º de la Ley Nº 20.285 sobre Acceso a la Información Pública y en el artículo N° 51 de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"



NÉLIDA POZO KUDO  
DIRECTORA REGIONAL  
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES  
REGIÓN DE VALPARAISO

Distribución:

- Coordinador Educación en Artes ,CRCA
- Unidad de Administración, CRCA.
- Archivo Regional, Valparaíso.
- Ejecutor.